RESUMEN: La Universidad Santo Tomas Tunja firmo el 9 de abril de 2011 el Convenio 1160 con la Gobernación de Boyacá, este tenía como objetivo asesorar en materia ambiental la elaboración de la reglamentación y organización operativa del Consejo Superior Ambiental de Boyacá –COSAB.

EL DIARIO

santo tom

Un balance de la cuestión ambiental de la gobernación de Boyacá

Medio ambiente 20 de Octubre del 2014

El territorio de Boyacá en la mayor parte de su extensión es cada vez más vulnerable a los efectos climáticos y a los impactos ambientales, por eso son válidos todos los reclamos para encontrar las acciones correctas para su preservación.

Por: Juan Ricardo Díaz Ayure / Colectivo Ambiental Me Gusta en Verde

La Contraloría General de Boyacá, presentó el "informe sobre el estado de los recursos naturales y del ambiente en el departamento de Boyacá 2012-2013". Para éste período, la gobernación del departamento invirtió el presupuesto de medio ambiente principalmente en dos programas: por un lado Suministro de Agua Potable y por el otro, Prevención y Atención de Desastres. Estos datos quieren introducir una presunción bajo la cual se cree, que los recursos y esfuerzos del departamento no están siendo invertidos ni dedicados, a los que se consideran, os temas gruesos para la protección y bienestar ambiental del territorio (reforestación, protección ecosistemas, manejo de cuencas, educación ambiental e incluso recuperación de suelos). Centrándose en los esfuerzos que a nivel departamental se han realizado en el campo de la gestión medio ambiental de los últimos años, se encontró que el 9 de abril de 2011 se firmó entre la Gobernación de Boyacá y la Universidad Santo Tomás el convenio 1160, el cual tenía por objeto: "Asesorar en materia ambiental la elaboración de la reglamentación y organización operativa del Consejo Superior Ambiental de Boyacá -COSAB-, formulación e implementación del sistema departamental de áreas protegidas, identificación y compatibilización de alternativas de aprovechamiento de la biodiversidad con la producción sostenible en los 12 municipios con los índices de pobreza más altos en el departamento de Boyacá".

Como resultado de éste convenio, en el 2012 fue entregado a la gobernación de Boyacá un documento que lleva como título "Lineamientos de Política Ambiental como Marco Conceptual y Jurídico para el Ordenamiento Económico y Social del Departamento de Boyacá". En la gran variedad de objetivos que se persiguen en éste documento, sobresale que se intenta dar orden a la institucionalidad ambiental del departamento y a las tareas que vienen realizando, a partir de la instrumentalización del COSAB.

El COSAB es creado en el 2011 mediante el proyecto de ordenanza 006 la Asamblea de Boyacá. Éste es definido como una instancia colegiada, deliberativa, que principalmente debe encargarse de la gestión ambiental del territorio desde las instituciones del departamento. Como parte del COSAB se define: al gobernador del departamento, el secretario de planeación, el encargado de la dirección de ambiente departamental, un representante de los alcaldes, así como los directores de las CAR que tienen bajo su jurisdicción municipios del departamento y representantes de algunas instituciones ambientales pertenecientes al SINA, entre otros tantos. Lo triste es que pese a que ésta institución emerge en el 2011 y se instrumentaliza bajo el documento entregado en el marco del convenio 1160 -arriba citado-, apenas hace unos días, el 9 de septiembre del presente año, sesionó por primera vez el Consejo en cuestión.

http://m.periodicoeldiario.com/articulos/un-balance-de-la-cuestion-ambiental-de-la-gobernacion-de-boyaca/